BANCO CENTRAL
REPÚBLICA DOMINICANA

DEPARTAMENTO INTERNACIONAL

INFORMACIÓN TASA DE CAMBIO

En cumplimiento con lo establecido en el Literal b, Artículo 59 del Reglamento Cambiario de la Ley Monetaria y Financiera No.183-02 del 21 de noviembre de 2002, tenemos a bien informarle que las tasas de cambio del Banco Central para la compra y venta del Dólar Estadounidense, al cierre del **22 de abril de 2024**, son de **RD$58.6621/US$** y **RD$59.0199/US$,** respectivamente, las cuales servirán de referencia para las operaciones de esta institución hasta el día **23 de abril de 2024**. Estas tasas son el promedio ponderado de las transacciones del mercado spot (efectivo, transferencias y cheques) para el día de hoy y excluyen operaciones en el mercado de derivados financieros.

Asimismo, le informamos que, de acuerdo a la Undécima Resolución de la Junta Monetaria de fecha 14 de agosto de 2003, la tasa de cambio a ser utilizada para la revaluación diaria de activos y pasivos en moneda extranjera será la referida tasa de compra del mercado spot.

Brenda Villanueva de Cardoza
Directora
Departamento Internacional

22 de abril de 2024